



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA
BAQ

NIT 890.102.018-1



GP-CER102610



ISO 9001
Icnet
SC-CER103099

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.



I. INTRODUCCION

Las políticas educativas recientes han contribuido a ampliar significativamente la participación de la educación en Colombia, así como también, los diferentes momentos históricos, tanto en los países desarrollados como en vía de desarrollo, han evolucionado en la percepción de la educación: esta ha pasado de ser un mecanismo para conservar los estratos sociales a ser concebida como una estrategia para garantizar la igualdad de oportunidades —independientemente de los entornos socioeconómicos de los educandos—, dejando así de ser vista como un servicio de lujo, para ser entendida como un derecho fundamental del ser humano, el cual debe ser respetado y promovido por todos los Estados (Unesco, 1948).

A nivel internacional, y por más de tres décadas, se habla de clima escolar de acuerdo a investigaciones en torno a los efectos que tiene esta variable en los aprendizajes. En este sentido, los conceptos de clima y ambiente escolares han sido claves a la hora de analizar factores que inciden en el mejoramiento de la calidad educativa, por ejemplo, de acuerdo con UNESCO, un ambiente escolar acogedor, respetuoso y positivo, es una de las claves para promover el aprendizaje de los y las estudiantes y la obtención de altos logros en las pruebas externas.

Así mismo, la OCDE (2012) y el BID (BID, 2010) coinciden en afirmar a partir de investigaciones realizadas que los estudiantes presentan mejores resultados de aprendizajes en ambientes escolares con menor ocurrencia de vandalismo, violencia y menor discriminación, el castigo, el miedo y la represión como mecanismos de control comportamental, dificultan procesos de integración escolar y pertenencia y el logro de la permanencia de los estudiantes se relaciona con prácticas docentes participativas y no coercitivas.

La educación en Colombia es un derecho ciudadano y una prioridad del gobierno. De conformidad con la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación de 1994, todos los colombianos tienen derecho a acceder a la educación para su desarrollo personal y para el beneficio de la sociedad. Así pues, para el goce de una calidad Educativa dispuesta a ir avanzando con las nuevas realidades, en el año 2013 el Ministerio de Educación Nacional lideró el proceso de la firma de la Ley 1620, “Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” y su reglamentación mediante el Decreto 1965 de 2013, recogido por el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, 1075 de 2015.

Lo anterior, reconociendo nuevamente, la necesidad de desarrollar dentro de los Establecimientos Educativos, y en todos los niveles, acciones pedagógicas para la promoción de la convivencia pacífica y la generación de ambientes democráticos. Esta Ley busca contribuir a la Formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato Constitucional y la Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994).

Con base a lo anterior y teniendo en cuenta que, en los espacios escolares, no solo rige la importancia de construcción de conocimiento, si no que dispone de interacciones continuas lo cual repercute significativamente sobre el desarrollo ético, intelectual y socio afectivo de los estudiantes (Retuert & Castro, 2017). Desde el año 2016 desde la Oficina de calidad educativa, se realizó el Diseño e Implementación de la estrategia Gestores de Convivencia escolar la cual tiene como objetivo “Construir parámetros para el fortalecimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, desde la conformación de redes interinstitucionales y Familiares, con el fin de atender a las problemáticas que se evidencian en el contexto escolar por medio de la intervención in situ de los gestores de convivencia y familia, en las Instituciones Educativas Distritales priorizadas”. Reconociendo así, desde la observación participante los contextos, necesidades,



NIT 890.102.018-1

fortalezas y oportunidades de los niños, niñas y adolescentes, así como también generando espacios de escucha y construcción de conocimientos con sus docentes y familias.

Con el fin de dar continuidad a los avances logrados y realizar las oportunidades de mejora identificadas en materia de calidad educativa, el artículo 10 del Plan de Desarrollo Distrital “SOY BARRANQUILLA” contempla la Política Programa Escuela de calidad la cual tiene como objetivo de lograr ser la ciudad con mayor calidad educativa en el sector oficial. Para esto, el presente programa busca fortalecer los procesos educativos y construir las bases necesarias para continuar avanzando hacia este propósito. Para esto, considera necesario la implementación el proyecto de Convivencia Escolar, el cual busca fortalecer la ruta de atención integral para la convivencia escolar, desde la conformación de redes interinstitucionales y familiares, con el fin de atender las problemáticas psicosociales que se evidencian en el contexto escolar. Resaltando que durante esta época de COVID -19, se puso a prueba en mayor medida

La importancia de fortalecer el Rol del docente como orientador y guía, más que como un instructor y el empoderamiento de la familia en la educación de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de brindarles un ambiente favorable ante las necesidades que se hicieron más evidentes durante la temporada de educación en casa. Así como también, las problemáticas acentuadas desde el ámbito psicosocial de los estudiantes, como el consumo de sustancias psicoactivas, estrés, ansiedad, depresión, violencia. Por tanto, el reflejo de los procesos construidos y llevados a cabo desde la convivencia escolar en las Instituciones Educativas es un elemento clave para identificar el nivel riesgo y protección en el que encuentra la comunidad educativa. En este sentido, la adecuada intervención sobre los 4 componentes que dicta la ley 1620 del 2013: Prevención, promoción, atención y seguimiento, se podrá establecer mecanismos de respuesta ante la construcción de ciudadanos que maximicen las tendencias constructivas y minimicen las destructivas.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

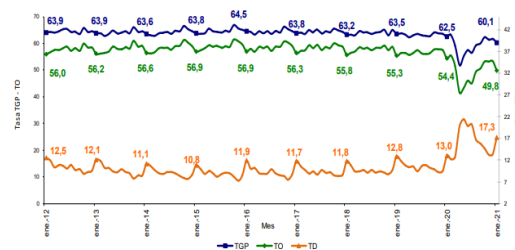
ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANALISIS DEL MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_21.pdf (26 de febrero 2021)

Para el mes de enero de 2021, la tasa de desempleo del total nacional fue 17,3%, lo que significó un aumento de 4,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (13,0%). La tasa global de participación se ubicó 60,1%, lo que representó una reducción de 2,4 puntos porcentuales frente a enero del 2020 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (54,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEI.



NIT 890.102.018-1

III. TECNICO

Para cumplir con el objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Se requiere la contratación de un grupo de personas naturales profesionales con las siguientes especificaciones.

CANTIDAD	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATACIÓN
1	Acreditar título profesional en Administración de Empresas, y experiencia profesional mínima de un (1) año y seis (6) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo al fortalecimiento de la calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones del equipo de Convivencia escolar de la oficina de calidad educativa. 2. Generar informes de gestión trimestrales con las acciones del equipo de Convivencia escolar en cuanto a promoción, prevención, atención y seguimiento. 3. Actualización y mantenimiento de la matriz de situaciones convivenciales del equipo de convivencia escolar de la oficina de calidad educativa y seguimiento del apoyo técnico del MEN con respecto al SIUCE. 4. Generar articulación entre las líneas de los distintos programas de la oficina de Calidad educativa y la estrategia de convivencia escolar para identificar posible relación de proporcionalidad entre variables. 5. Sistematización de información del equipo de convivencia escolar de la oficina de calidad Educativa de la Secretaría distrital de educación. 6. Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría de Educación. 	\$ 30.015.000
2	Acreditar título profesional en Psicología, y experiencia mínima de un (1) año, en el desarrollo de obligaciones afín con la Educación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo al fortalecimiento de la calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones del equipo de Convivencia escolar de la oficina de calidad en cuanto a promoción, prevención y atención de la RIA del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyo en estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de convivencia y comunidad de las IED del Distrito de Barranquilla. 3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla. 4. Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría de Educación. 	\$24.984.000
1	Acreditar título profesional en Psicología, y experiencia mínima de un (6) meses, en el desarrollo de obligaciones afín con la Educación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de convivencia y comunidad de las IED del Distrito de Barranquilla. 2. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla. 3. Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría de Educación. 	\$20.016.000

Obligaciones Generales

1. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.



NIT 890.102.018-1

2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
4. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
5. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.
6. Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.
7. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
8. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
9. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta, en consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero
10. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente estudio.

IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado de los futuros contratos es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$99.999.000)**, **Incluido** todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en Barranquilla 15 de Marzo del 2021

Código asignado: 5961

JUAN P. COLLANTE F.

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito